

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Investigación en la Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía

A. DATOS DEL TÍTULO

| | |
|-------------------------------|---|
| ID Ministerio | 4315953 |
| Denominación del Título | Máster Universitario en Investigación en la Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía |
| Universidad | Universidad de Huelva |
| Centro/s | 21005952 Facultad de Educación Psicología y Ciencias del Deporte 41015548 Oficina de Estudios de Posgrado |
| Universidad/es Participante/s | Universidad Internacional de Andalucía - (41015548) Oficina de Estudios de Posgrado |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Educación |

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

| | | | |
|--|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA | 08/01/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm5RF4LYPDYSCW9QDLY7JJH256A | PÁG. 1/8 | |

| | | |
|--|--------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |
| FIRMADO POR | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA | 08/01/2025 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm5RF4LYPDYSCW9QDLY7JJH256A | PÁG. 2/8 |

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

Máster Interuniversitario entre la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte (Universidad de Huelva) y Oficina de Estudios de Posgrado (Universidad Internacional de Andalucía, sede La Rábida). Implantado el curso 2016/2017, tiene carácter presencial y 60 créditos ECTS. Se imparte en castellano, y oferta 50 plazas anuales: 30 (Universidad de Huelva) y 20 (Universidad internacional de Andalucía). No tiene prácticas. Cuenta con tres itinerarios: Ciencias Sociales, Ciencias Experimentales y Matemáticas.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

El título cuenta con una web propia, en la que se ofrece información completa y actualizada sobre el programa. En la presentación del título se ofrece información sobre la modalidad de enseñanza, las universidades implicadas, el número de créditos, las plazas ofertadas, los requisitos de acceso, el procedimiento de admisión y matrícula, información sobre el reconocimiento, transferencia y convalidación de créditos, programas de movilidad, perfiles de egreso, salidas profesionales, becas y ayudas, y programas de orientación al alumnado.

En lo referido al plan de estudios, la información que aparece en la web también es amplia, diversa y actualizada. Se pueden consultar las guías docentes de las asignaturas, horarios, calendarios, información del profesorado que imparte las enseñanzas, sobre la elaboración del TFM y las líneas en las que puede desarrollarse, y el procedimiento de coordinación horizontal, vertical y entre las dos universidades implicadas en el título.

La página web del título recoge los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI, egresados). A este respecto, la percepción que tiene el alumnado y el profesorado sobre la información pública disponible no es la misma: el alumnado, en la encuesta de satisfacción del curso 2022/23, puntuó con 2,60 puntos sobre 5 el ítem ¿la información es completa? y con 2,0 puntos sobre 5 ¿la información está actualizada?. Por su parte, el profesorado, en su encuesta de satisfacción, valora respectivamente con 4,56 y 4,33 puntos sobre 5 cada uno de esos ítems.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar las causas explicativas de la baja valoración dada por el alumnado a la información pública disponible

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

| | | |
|--|--------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |
| FIRMADO POR | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA | 08/01/2025 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm5RF4LYPDYSCW9QDLY7JJH256A | PÁG. 3/8 |



En el autoinforme se presentan evidencias suficientemente explicativas sobre el organigrama del SGC y la normativa sobre la política de aseguramiento de calidad que se aplica en el título. Además de ello, en la web del título, se expone información sobre los componentes Comisión de Garantía de Calidad del Título, el procedimiento de actuación de la misma, las acciones de mejora puestas en marcha, la memoria de modificación del título, los informes de seguimiento y de renovación emitidos por DEVA/ACCUA, y también las actas de reuniones de la mencionada Comisión de GCT, ordenadas por curso académico. De igual modo, se pueden consultar las encuestas de satisfacción de los agentes implicados del curso 2022/23.

Se presenta, como evidencia, el histórico de planes de mejora (el último de 2020).

En el Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Investigación en la Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas por la Universidad de Huelva y Universidad Internacional de Andalucía, emitido en julio de 2020, se realizan tres recomendaciones de mejora: implementar un procedimiento para mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa; proporcionar los indicadores desagregados atendiendo a las características del título (título conjunto); y proporcionar indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados.

Las evidencias presentadas en el autoinforme del título permiten avalar que se han atendido y solventado las recomendaciones realizadas.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Para constatar las acciones de mejora que se realizan anualmente, en el autoinforme se utilizan como evidencias documentos tales como los informes de verificación, seguimiento y acreditación de la renovación generados en cursos anteriores por DEVA, así como actas de reuniones de la comisión de calidad del título y las guías docentes de las asignaturas. En relación a estas últimas, la información es, por lo general, amplia y correcta. Pero en algunas (caso, por ejemplo, de las asignaturas ¿La investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales? o ¿Fundamentos para una didáctica de las Ciencias?) en los sistemas y criterios de evaluación no se especifica el porcentaje que se destina a cada instrumento de evaluación.

La documentación aportada en el autoinforme sobre el reconocimiento de créditos, que también puede consultarse en la web, resulta clarificadora en cuanto al proceso, pero no se aporta ningún tipo de información sobre las resoluciones que la Comisión Académica del Máster (o quien corresponda) haya podido tomar sobre este particular: número de solicitudes realizadas, asignaturas convalidadas o reconocidas, y razón justificativa de esa convalidación.

Los criterios de admisión y el perfil de ingreso se ajustan a lo establecido en el programa formativo y en la memoria del título. El número de plazas ofertado (30 en el caso de la Universidad de Huelva y 20 en el caso de la Universidad Internacional de Andalucía) es adecuado a la demanda.

En cuanto a la estructura de coordinación horizontal y vertical, esta se recoge, incluso, en la web del título. Se presentan, en el autoinforme y en la web del título, constancias documentales sobre la manera en la que se lleva a cabo esa coordinación (actas de reunión de la Comisión de GC).

A este respecto, la satisfacción del profesorado con esa coordinación horizontal y vertical es elevada, pero la del alumnado es reducida. En el caso del PDI, este colectivo valora con 4,44 puntos sobre 5 el ítem ¿La coordinación en el título (contenidos, cargas de trabajo de los estudiantes, entrega actividades, evaluaciones etc.)? de la

| | | |
|--|--------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |
| FIRMADO POR | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA | 08/01/2025 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm5RF4LYPDYSCW9QDLY7JJH256A | PÁG. 4/8 |



encuesta de 2022/23. Por su parte, los dos ítems que, en las encuestas de satisfacción del alumnado, hacen referencia a la coordinación docente (las preguntas 10. ¿La distribución temporal y la coordinación de contenidos entre asignaturas a lo largo del título.¿ y 15. ¿La atención por parte de los responsables académicos del título (coordinadores de asignatura, coordinadores de curso, coordinador/a del título, equipo directivo del Centro...) son valoradas, respectivamente, con 2,20 y 2,00 puntos sobre 5 en la encuesta del curso 2022/23.

Se han atendido, en parte, las recomendaciones realizadas en el Informe final para la renovación de la acreditación del título de julio de 2020 sobre:

- asegurar la homogeneidad de las guías docentes (aunque, como se ha indicado, aún hay algunas carencias en guías docentes en lo relativo a la evaluación);
- aportar información sobre reconocimiento y transferencia de créditos para aquellos estudiantes que han cursado otros másteres: se ha incluido una tabla de reconocimiento de créditos del máster en formación del profesorado, pero no se aportan datos sobre los reconocimientos realizados;
- y realizar un análisis crítico de los sistemas de evaluación en relación con la adquisición de las competencias del título, algo que sí se ha realizado en el apartado de calidad.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben realizar tareas de revisión de las guías docentes, para intentar que en todas las asignaturas los programas cuenten con un mínimo de información en todos sus apartados.

Se debe, en el caso de que se hayan realizado reconocimiento de créditos o convalidaciones, presentar la documentación pertinente: casos, razones explicativas de la convalidación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda estudiar las posibles causas explicativas del bajo nivel de satisfacción mostrado por el alumnado en lo referente a la coordinación horizontal y vertical

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El claustro de profesores del título cuenta, el curso 2022/23, con la cualificación y experiencia necesaria para afrontar los requisitos formativos del título, además de ser suficiente y con un grado de dedicación adecuado para el programa formativo. Se trata de 25 docentes, todos ellos doctores, de los cuales son 3 CU, 7 PTU, 3 PCD, 1 PAYD, y 11 profesores externos, que participarían como profesorado UNIA, de los que no aportan datos. De aquellos que se aportan datos por ser de la Universidad de Huelva, 13 tienen vinculación permanente con la Universidad (solo el profesor Ayudante Doctor no lo tenía), pero todos tienen ocupación a tiempo completo. En total, el profesorado de la Universidad de Huelva suma 24 sexenios de investigación. Esos datos son indicativos de que la plantilla puede cuenta con la suficiente implicación y adecuación para el desarrollo del programa formativo.

En lo referente a la evaluación de la actividad docente del profesorado, esta se realiza según el programa Docentia, totalmente implantado en esa universidad. El curso 2022/23 fueron evaluados 7 docentes participantes en el título. Según lo indicado en el autoinforme, durante el curso académico 2022-2023 el 12 % del profesorado con docencia en el título han participado en acciones formativas, mientras que 6 docentes (24 %) del título han formado parte de proyectos de innovación docente. No son datos especialmente positivos.

| | | |
|--|--------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |
| FIRMADO POR | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA | 08/01/2025 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm5RF4LYPDYSCW9QDLY7JJH256A | PÁG. 5/8 |



La satisfacción global del alumnado con la docencia, según la encuesta del curso 2022/23, fue del 4,37 sobre 5 puntos, aunque la satisfacción con el título fue valorada en menor medida, con 2,80 puntos sobre 5.

En lo relativo a la asignación de tutores para la elaboración de los TFM, se aporta la normativa existente al respecto, también accesible en la web del título, así como un listado del profesorado que tutela esos TFM. En las encuestas de satisfacción del alumnado, en el curso 2022/23 el ítem destinado a valorar la selección y realización de TFM se puntuó con una media de 2,20 sobre 5.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la valoración del alumnado sobre el TFM y acometer actuaciones que mejoren el grado de satisfacción.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Las infraestructuras y recursos con los que cuenta el título, propios de la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte de la Universidad de Huelva, se pueden considerar adecuados para el desarrollo de las actividades formativas. En la encuesta de satisfacción del curso 2022/23 el alumnado puntuó las infraestructuras con 3,80 puntos sobre 5, misma puntuación que se otorga a los servicios como biblioteca o bases de datos. Por su parte el profesorado puntuó, en su encuesta de satisfacción, con 3,67 puntos sobre 5 el equipamiento de las aulas. Sobre la movilidad del estudiantado, en el autoinforme solo se aporta información genérica: normativas y procedimientos de movilidad, convenios con los que cuenta la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte, una información que también se encuentra en la web del título. Sin embargo, no se aportan datos sobre la movilidad entrante o saliente en el título.

En lo referente al personal de servicio, se indica que es el propio de la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte, y que se puede considerar suficiente. De igual modo, en la encuesta de satisfacción del PTGAS sobre los títulos de la Facultad, este colectivo valoró con 3,33 sobre 5 su participación en los mismos.

Aspectos para la mejora del título

Se debe aportar información relativa a la movilidad del alumnado del título

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

| | | |
|--|--------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |
| FIRMADO POR | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA | 08/01/2025 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm5RF4LYPDYSCW9QDLY7JJH256A | PÁG. 6/8 |



Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en la Memoria verificada.

Las guías docentes de distintas asignaturas, que se pueden consultar en la web, presentan una variedad de actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación que se pueden considerar pertinentes y adecuados. No obstante, la satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación y su adecuación para certificar de forma fiable la adquisición de los aprendizajes es reducido: el curso 2022/23 es valorado con 2,80 puntos sobre 5.

Con respecto a los indicadores académicos las tasas de rendimiento, éxito, eficiencia y graduación son elevadas o muy elevadas. Por su parte, las de abandono son reducidas. La tasa del éxito del título es del 99,62%, la tasa de eficiencia del 96,77%, la tasa de graduación del título (curso 2021/22) es del 66,77% y la tasa de abandono, del 5,56%.

El autoinforme no aporta indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con cada asignatura: según se indica en el mismo, es algo que se envía al profesorado y no es de dominio público. El único indicador que puede aportar algún dato sobre este extremo, aunque de manera global, son los resultados que el alumnado ofrece sobre la satisfacción general con el título que, en este caso, es aceptable: en el cuestionario de 2022/23 lo valoran con 2,80 puntos sobre 5.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben analizar datos sobre el nivel de satisfacción del estudiantado con cada asignatura.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda estudiar las razones explicativas de la baja satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación y su adecuación para certificar de forma fiable la adquisición de los aprendizajes

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con un plan de orientación académica relativamente amplio, en el que se incluyen acciones como la presentación del máster, información sobre la asignación y elaboración del TFM e información sobre el Plan de Acción Tutorial, entre otros. Pese al número y diversidad de actuaciones realizadas en este sentido, en el curso académico 2022-2023 la satisfacción del alumnado sobre la orientación académica ofrecida en el título (ítem 6: ¿Los servicios de orientación profesional y académica e información al estudiantado?) fue relativamente reducida, con 2,40 puntos sobre 5.

En el caso de los egresados, no se dispone de datos sobre la satisfacción global con la formación recibida. Tampoco se cuenta con datos de empleadores.

Sobre los indicadores de empleabilidad, en el autoinforme se ofrecen datos muy positivos: para el curso 2022/23 la tasa de inserción laboral ha superado el 51%. Por su parte, la tasa de paro se reduce al 24,14%.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe tomar medidas tendentes a lograr respuestas a las encuestas de satisfacción de egresados y empleadores.

| | | |
|--|--------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |
| FIRMADO POR | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA | 08/01/2025 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm5RF4LYPDYSCW9QDLY7JJH256A | PÁG. 7/8 |



D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

| | | |
|--|--------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |
| FIRMADO POR | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA | 08/01/2025 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm5RF4LYPDYSCW9QDLY7JJH256A | PÁG. 8/8 |

